

16 33



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
26 ABR 2012
1636
26097 P.P. UCR

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe. **DECLARA** su beneplácito por el rescate de 50 mujeres obligadas a ejercer la prostitución en San Juan.

← **Dra. GRISELDA TESSIO**
Diputada Provincial

Sr. Presidente:

A través de diversos allanamientos realizados en San Juan fueron rescatadas 50 mujeres, entre ellas una adolescente, de 16 locales nocturnos.

El operativo fue a consecuencia de una denuncia realizada en febrero por integrantes de una ONG que lucha contra la Trata de Personas en esa provincia, la Asociación Civil Foro No a la Trata. A raíz de la acusación se inició una investigación que confirmó la existencia de este delito en diversos locales nocturnos y permitió el arresto de 24 personas.

Las mujeres rescatadas fueron asistidas inmediatamente y sus testimonios serán claves para la detención y procesamientos de los perpetradores de este hecho.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En América Latina, según cifras del informe anual para la región del Departamento de Estado norteamericano, unas 100 mil personas son víctimas cada año, siendo señalada como la tercera actividad delictiva más lucrativa del mundo, después del tráfico de armas y de drogas.

Redes de personas se valen de la violencia y el abuso para trasladar a las víctimas desde su lugar de origen, para ser luego privadas de su libertad y explotadas de diversa forma. En Argentina, es de destacar la labor de las ONG, que trabajan arduamente para dismantelar estas organizaciones delictivas.

La trata de personas se considera una gravísima violación de los Derechos Humanos, y en particular del derecho a la vida, a la integridad física y a no sufrir tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Según estadísticas de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen, en la Argentina hay medio millón de mujeres atrapadas en redes de trata, y existen 8000 prostíbulos, entre ellos los mil denunciados en la ciudad de Buenos Aires por la ONG La Alameda. La acción coordinada de los estados es fundamental para la prevención y reinserción de las víctimas y la condena de los culpables.

El tráfico de personas, especialmente de mujeres encuentra en el mundo actual cifras alarmantes, Son pocos los gobiernos que en política nacional o exterior pueden mostrar algo más que intenciones verbales en cuanto a la defensa de los derechos de las mujeres, en tanto derechos humanos básicos. En América latina se presenta la lamentable situación de que la labor de la sociedad civil está por encima de la acción de los Estados a la hora de perseguir y erradicar las redes de trata de personas que sistemáticamente violan los derechos humanos de miles de mujeres.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto.

Dra. GRISELDA TESSIO
Diputada Provincial